



REPUBLICA DE HONDURAS



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

CONTRATO

Nosotros, JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ, mayor de edad, hondureño actualmente en mis condiciones de alcalde municipal del municipio de san miguelito, con tarjeta de identidad #1014197000007 a quien se denomina como **CONTRATANTE** . al señor MARCO ANTONIO HENRIQUE LOPEZ mayor de edad casado hondureño con número de identidad #1007-1982-00518 a quien en adelante se denomina el contratista para celebrar el presente contrato. DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DE ALUZIN en la escuela Eugenio matute cañizales ubicado en la comunidad del rodeo san miguelito Intibucá el cual se registrá por las clausulas siguientes.

PRIMERA: EL CONTRATISTA se compromete hacer La construcción del techo de alucín en la escuela Eugenio matute cañizales dela comunidad del rodeo de san miguelito Intibucá.

SEGUNDA: DURACION DE CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de la fecha de orden de inicio 1 de mayo de 2018 y finalizará el 5 de mayo tendrá una duración de 5 días este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación por caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**. Si el **CONTRATISTA** no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la contratante a la deducción del 5% del valor contrato diario salvo a los casos de fuerza mayor o fortuitos antes que la contratante de lugar a la prórroga de ejecución.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. Como plena compensación de los servicios de construcción del techo de alucín. **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** un total de seis mil lempiras exactos (6,000.00) valor que será cancelado en un solo pago